

PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE RELATIVO A LA SOLICITUD DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA DE LA RED DE COOPERACIÓN DE CIUDADES EN LA RUTA DE LA PLATA 2024.

Al objeto de cumplir las competencias atribuidas a la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior, y en atención a la solicitud formulada por la Red de Cooperación de Ciudades en la Ruta de la Plata, con C.I.F. número G33833997, para la concesión de una subvención nominativa por importe de VEINTIÚN MIL SETECIENTOS OCHENTA EUROS (21.780,00 euros), para llevar a cabo un programa de actuaciones de promoción turística, se propone el inicio de expediente administrativo, de conformidad con el artículo 35 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

LA JEFA DE SERVICIO DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO
Fdo.: Erika Prado Garrido

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE

Vista la propuesta que antecede, resuelvo se inicie el oportuno expediente administrativo.

LA SECRETARIA GENERAL PARA EL TURISMO
Fdo.: Yolanda De Aguilar Rosell



Casa Rosa
Av. De la Guardia Civil, 1
41013 Sevilla

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	YOLANDA DE AGUILAR ROSELL	17/10/2024
	ERIKA PRADO GARRIDO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4X23M5TNWVNYAH8ZTWPEKLE26	PÁG. 1/1

